

CONFIRMACION DE COMPATIBILIDAD

para el uso de insumos en la agricultura ecológica

extendido para

Tratamientos Bio-Ecológicos, S.A.
Poligono Industrial los Urreas,
31 30730 San Javier (Murcia).
España

No. del documento:

TRAT.BIOECO-0000/03.08/0000-ES

Este documento confirma que la inspección y evaluación del producto

SANIPROL

producido y comercializado por la empresa mencionada arriba ha llegado al siguiente resultado:

Los productos finales pueden ser considerados como permitidos para el uso en la producción agrícola orgánica/el tratamiento poscosecha según los requerimientos de los reglamentos

- **UE No. 2092/91, Anexo II.B. (Unión Europea)**
- **USDA/NOP-Final rule (EEUU) 205.601 (m) y 205.602**
- **JAS Japanese Agricultural Standard for Organic Agricultural Products (Japon) Notificacion 1605. Tabla 2**

Cabe indicar que - aunque BCS está atestando la conformidad del producto con los requerimientos del reglamento CEE 2092/91 – por falta de definiciones uniformes del termino "equivalencia", cada autoridad estatal en la UE tiene el derecho de aplicar su propio criterio a este respecto.

Los procedimientos de producción fueron revisados y evaluados por BCS OEKO-Garantie, Nürnberg, Alemania. BCS OEKO-GARANTIE es una certificadora independiente de productos ecológicos con sede principal en Alemania, acreditada por la Unión Europea y supervisada por 16 autoridades alemanas. Adicionalmente BCS es acreditada por la autoridad USDA para certificar según el reglamento NOP-final rule y como "Registered Foreign Certification Company" por la autoridad japonesa MAFF, Ministry for Agriculture, Fishery and Forestry, para certificar según el reglamento "Japanese Agricultural Standard for Organic Agricultural Products".

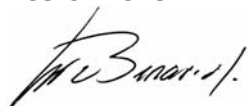
La presente confirmación no es una garantía para la calidad de los productos. Solamente confirma que pueden ser considerados como equivalentes a los requerimientos de los reglamentos arriba mencionados.

Se debe tomar en consideración que este atestado no reemplaza el registro de los productos ante las autoridades de los países donde se los van a comercializar. Es obligación de la empresa responsable para la venta de los productos efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial de los mismos.

Nürnberg, 06 de Marzo de 2008

Validez del Documento: **31 de Marzo de 2009**

BCS OEKO-GARANTIE GMBH



por.
Peter Grosch
Gerente General
Nürnberg, Alemania

Copia

BCS Öko-Garantie



Cimbernstr. 21, 90402 Nürnberg, Alemania, Tel.: +49 (0)911 42 43 9-0, Fax: +49 (0)911 42 43 9 71
EU-Code-No.: DE-001-Öko-Kontrollstelle